



a descargar un camión de material en días pasados. Por su queja se queja, según los artículos 64, 75, y 78 de la ley de Contrato de Trabajo, no están obligados a realizar este trabajo. El Sr. Presidente toma nota de la queja, pero informa que debe haber cierta armonía en el trabajo dentro de la fábrica; que si en esa ocasión y accidentalmente se necesitó, realizar esa labor, no debería tomarse a mal el personal, ya que en un caso dado, cualquiera de los que trabajamos en I.S.A. lo hubiera efectuado.

Y sin otro punto que tratar, se levanta la Sesión siendo las 14.50 horas de la fecha del encabezamiento que como secretario y con el V.º B.º del Sr. Presidente certifico en serilla

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the President]



[Handwritten signature of the Secretary]

Sres. Asistentes:

Presidente

D. José María Lendo de Egárate y Ayala

Vicepresidente

D. Francisco Guil Blanes

Jefe de Personal

D. Manuel Hernández Alcalde

Vocales

D. Juan Arenas Bazaín

Acta de la reunión del Jurado de Empresa

celebrada el día 28 de Abril del 1972.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas del día 28 de Abril de 1972 se reúne el Jurado de Empresa, en la sala de junta del departamento de Relaciones sociales de Industria Subsidiaria de Aviación S.A. con los señores consignados al margen.

D. Isidro Gomez Lloret
D. Domingo Polo Novella
D. Rafael Garrido Delgado
D. Fernando Fernandez Montes
D. Jose A. Filgueras Ucles
D. Antonio Espartero Carrer
D. Pedro Salvador Rodriguez
D. Juan de Paz Calero
D. Manuel Doñoro Perez
D. Antonio Herrera Martin-Arroyo
Secretario
D. Manuel Castrovigo Rodriguez

Comienza la sesión con la lectura del Acta n.º 3/72 de fecha 28 de Marzo de 1970 de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad,

Antes de pasar al segundo punto de la Orden del Día, el Sr. Presidente propone tratar los asuntos pendiente de la reunión anterior, propuesta que es aceptada.

Respecto a los quinquenios, el Sr. Presidente manifiesta que, después de haberse asesorado, la Empresa había llegado a la conclusión de que no tenía que pagar el quinquenio a los productores en estado de baja, porque en este estado de baja el trabajador pertenece a la Seguridad Social; no obstante pide el Sr. Presidente una nota del asesor jurídico social para que a la vista de la misma, estudie la Empresa sus argumentos. Intervienen varios miembros del Jurado manifestando que los argumentos ya fueron expuestos en la anterior reunión; que estos argumentos entre otros eran que teniendo en cuenta que los quinquenios es un premio a la antigüedad en la Empresa y no a la productividad, es lógico que al trabajador en estado de baja, le sea abonada la retribución por antigüedad. Además que, a pesar de que depende de la Seguridad Social el trabajador en estado de baja sigue perteneciendo a la Empresa; ello lo prueba el hecho de que si un trabajador cae enfermo en periodo de vacaciones, a pesar de que sea la Seguridad Social la encargada del pago de haberes es la Empresa la obligada a darle las vacaciones perdidas por enfermedad, una vez reincorporado al trabajo.

Respecto al Plus de Asistencia, el Sr. Presidente manifiesta que las excepciones por la



que, a pesar de faltar, se abona el Plus de Asistencia están detalladas en nuestro Convenio, no figurando el caso de falta al trabajo por sanción del operario

En cuanto al problema del comedor de la Empresa, el Sr. Presidente manifiesta que la fábrica no aporta más subvención que la de cubrir el gasto del comedor ni tiene beneficio en la administración del mismo, pero, en su ánimo de cooperar, dice que se le concreten las quejas, para tratar de solucionarlas. Interviene el Sr. Herrera y manifiesta que el café, no obstante la calidad que pudiera tener, no está al gusto del Personal, ya que, al estar hecho de café disuelto en leche, no tiene el mismo sabor que el expreso a que se está acostumbrado. Así mismo manifiesta que los tostados se sirven poco hechos y fría y con poco aceite, con lo que no resulta demasiado apetitoso el desayuno en esta forma. También manifiesta que los bocadillos tienen poca cantidad y calidad en su contenido. Interviene el Sr. Presidente y dice que la Empresa montó un servicio mínimo para atender a aquellos que quisieran tomar bocadillo, pero que no obstante estudiaría cualquier oferta que se le pudiera hacer, siempre que la misma complementara y solucionara las faltas del servicio actual.

Referente al puesto de trabajo de soldadura, el Sr. Presidente manifiesta que efectivamente, se creó una vacante en dicha sección y que salido a concurso, fue ganado por otro operario que no era Secundino González qui en ahora la reclama. El Sr. Espartero dice

que despues de haber salido a concurso esta Plaza, el operario Secundino Gonzalez ha estado trabajando en la misma mas de ocho meses consecutivos, por lo que debiera crearse otro vacante. Despues de varias deliberaciones, se acuerda que si en otra ocasion este operario o cualquier otro estuviera mas de una semana en el referido puesto de trabajo se entenderia que se ha creado una vacante, si la manifestacion hecha por el Sr. Espartaco se comprueba que es cierta.

El Sr. Presidente dice que para solucionar el problema de los tiempos perdidos se reuna una comision social con el Ingeniero Jefe de Produccion.

Volviendo al Orden del Dia de esta reunion el segundo punto de la misma trataba sobre la Seguridad e Higiene, dandose lectura al acta n.º 3 de fecha 2 de Marzo de 1972. Una vez terminada la lectura, el Sr. Presidente quiere hacer constar en Acta lo siguiente:

"En relacion con el tema de la Presidencia y Vicepresidencia del comité de Seguridad e Higiene, el Sr. Presidente del Jurado manifiesta a la vista del contenido del Decreto 432/1 sobre composicion y funciones de los Comités de Seguridad e Higiene, recordado en la sesion del 6 de Abril, que la Direccion ha reconsiderado la cuestion y ha decidido no admitir la dimision que en su dia presento D. Francisco Guil Blanes como presidente del citado Comité, y designar al Ingeniero Jefe de Seguridad, Don Jose Ferris Piñero, como Vicepresidente del mismo para que de pleno derecho, quedo presidir las reuniones a las que no asista el Sr.

Guil Blanes, Se confirma como secretario del Comité al jefe de Primera, D. Manuel Hernandez Alcalde."



El tercer punto de la Orden del Dia trataba sobre el Comité de Valoración de Puestas de obra bajos. Interviene el Sr. Herrera manifestando que la dirección no contesta a las reclamaciones formuladas por los trabajadores en el plazo que prevé el Convenio. El Sr. Presidente pide perdón por estos retrasos y añade que precisamente en las últimas reuniones ya se habían venido contestando. El Sr. Herrera dice que el procedimiento de ascenso por antigüedad debería reglamentarse de una forma clara. El Sr. Guil manifiesta que esta reglamentación se había estipulado ya en el Comité de Valoración y que desde la pasada reunión sería extendido un Acta de la que se entregaría copia a la parte social, donde se llevaría el procedimiento de ascenso. Es entregado una copia de las referida Acta, que archivara el secretario del Jurado

El cuarto punto de la Orden del Dia trataba sobre Economatos Colectivo E.L.C.F.S. Interviene el Vocal del mismo, D. Juan de Paz manifestando y relacionando las múltiples deficiencias del mismo, tanto en su administración como en sus servicios. La Comisión de Economato de la que el forma parte, solicita de la Dirección del Economato una serie de datos; datos que le fueron negado, indicándoseles que cada vocal lo consiguiera de cada una de las empresas. Por tanto solicita de la Dirección de I.S.A. los siguientes datos:

Balance del Economato al 31-10-71.

Relación nominal del personal de I.S.A. que esta afiliado, o sea titulares de cartilla y aportación total al Economato e 1.9.72

Contrato de constitución del Economato y Contrato con las Empresas asociados posteriormente

Memoria de la actuación del Economato durante el año 1971 que se ha debido remitir a los organismos oficiales

Copia de los parte de suministros de los tres últimos meses como si indica en el Art.º 28 del Decreto de 31 de Marzo de 1958 que regula el funcionamiento de los Economatos Laborales

Distribución de gasto de administración y mantenimiento del Economato durante el año 1971

Inventario del Economato con indicación de los utensilios y mobiliario que pudieran existir sin ser propiedad del mismo

El Sr. Presidente toma nota de esta petición

En el quinto punto de la Orden del Día Ruegos y Preguntas, el Sr. Herrera solicita un análisis de la plantilla con los escalones salariales a lo que el Sr. Presidente contesta que no lo cree oportuno, dado que se puede sentir molesto algún miembro del personal.

El Sr. Espartero solicita que a los carretileros que están sujetos a la producción se le abone una prima media equivalente a la de taller, dado que estos productores trabajan con la misma saturación que el personal directo. Cita como ejemplo donde se aplica este sistema; en el lavadero de piezas de la Sección de Montaje

El Sr. Espartero solicita que sea reincorporado al puesto de trabajo que obtuvo en concurso oposición el productor Francisco Podilla, ya que



segun su informacion, habia terminado el trabajo urgente de la Seccion de Montaje donde provisionalmente, habia sido trasladado. El Sr. Presidente toma nota de dicho asunto

Y sin otro punto que tratar, se levanta la sesion a las 13.45 horas de la fecha de encabezamiento que, como Secretario y con el V.º B.º del Sr. Presidente certifico en Sevilla.

V.º B.º
PRESIDENTE  SECRETARIO

Sros. Asistentes:

Presidente

D. Jose M.º Leido de Ezada y Ag.

Vicepresidente

D. Francisco Guil Blanes

Asesores

D. Manuel Rodriguez Agüero

D. Domingo Velasco Uribeaga

Jefe de Personal

D. Manuel Hernandez Alcalde

Vocales

D. Isidro Gomez Llovet

D. Domingo Polo Novella

D. Rafael Garrido Delgado

D. Jose Ant.º Figuera Ucles

D. Rafael Juan Pastor

D. Antonio Avila Ruiz

D. Francisco Estudillo Alfaro

D. Manuel Deizora Perez

D. Juan Arenas Bozán

Acta de la Reunion del Jurado de Empresa celebrada el 2 de Junio de 1972

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 hora del dia 2 de junio de 1972, se reúne el Jurado de Empresa en la sala de junta del departamento de Relaciones Sociales de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A, con los señores consignado al margen.

Como en anteriores reuniones ante de pasar al Orden del Dia se tratan los asuntos pendientes de resolver de la reunion anterior. El primer asunto se referia a la prima de los carretillero. El Sr. Presidente manifiesta que la Direccion no puede acceder a dicha peticion, porque la Empresa, en aquellos trabajos cuya medicion no sea facilmente calculable, las consideren como trabajo indirecto aplicandole una prima fija. Si conce diera a los carretillero una prima especial, los trabajadores indirecto restante reclamarian igualmente el criterio aplicado a este personal.